

AVISO No. 593

17 DE AGOSTO DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **FABIOLA HURTADO PALACIO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCION PQRDS 5268 DEL 8 DE AGOSTO DE 2023**

Persona a notificar: **FABIOLA HURTADO PALACIO**

Dirección de notificación usuario **ET 3 MZ 4 CS 13 LOS QUINDIANOS**

Funcionario que expidió el acto: **JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA**

Cargo: **Profesional Universitario- Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 17 DE AGOSTO DE 2023

Señor(a)

FABIOLA HURTADO PALACIO

ET 3 MZ 4 CS 13 LOS QUINDIANOS

Matricula **No.10851**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso **593 RESOLUCION PQRDS 5268 DEL 8 DE AGOSTO DE 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 593 RESOLUCION PQRDS 5268 DEL 8 DE AGOSTO DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 10851"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado

Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS 5268

Armenia, 08 de Agosto de 2023

Señor(a):

FABIOLA HURTADO PALACIO

Matricula: 10851

Ref.: Respuesta PETICION 2023PQR222927

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, donde solicita la cancelación de la instalación del medidor de agua es menester informarle que, una vez revisado el sistema comercial de la Empresa se evidencia lo siguiente:

Detalles Del Tramite		Programa	Dirección
Fecha Ejecucion		WFCRTR	----
Fecha Legalizacion		Observación	Teléfono 0
Código Estado Orden Actividad	5	Por solicitud Comercial, se cambia el estado Anulada de manera masiva, debido que se requieren crear con el nuevo servicio 8-Medidor_Mandato	Código Orden Trabajo 1048991
Descripción	ANULADA	Código Técnico -1	
Usuario	elizabethhl	Nombre ----	

A la fecha se encuentran anuladas dichas ordenes de cambio de los medidores de agua, por solicitud comercial.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN RESTREPO TABORDA

Abogado Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.